

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA UAEC-D-007-2025

- 1. NOMBRE DE LA ENTIDAD:** Unidad Administrativa Especial De Catastro Distrital.
- 2. DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:** Carrera 30 N° 25-90.
- 3. DATOS PARA LA CONSULTA DEL PROCESO:** Los estudios previos, la Invitación Pública y demás documentos que hacen parte integral del proceso, podrán ser consultados en forma gratuita a través del portal de contratación SECOP II.

3.1. OBJETO

Prestación de servicios para renovar la suscripción al servicio Apple Developer Program

3.2. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

 Mínima Cuantía.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato es de un (1) año. Dicho término empezará a contar desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato que se celebre.

3.3. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA:

CRONOGRAMA PROCESO MÍNIMA CUANTÍA

Publicación de la invitación pública y estudios previos.	11/08/2025	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo para la presentación de observaciones a través del SECOP II.	12/08/2025	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Fecha límite para la solicitud de limitar la convocatoria a MIPYME nacionales a través del SECOP II.	12/08/2025	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación informando si se cumplen los requisitos para limitar a MIPYME.	13/08/2025	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación de la respuesta a las observaciones a la Invitación Pública	13/08/2025	www.colombiacompra.gov.co SECOP II

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90,

Código postal: 111311

Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2

Tel: (57) 601 2347600 Ext. 7600

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA UAEC-D-MC-007-2025

Fecha límite para la expedición de adendas SECOP II	13/08/2025 Hora: 19:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Fecha y hora límite para la presentación de propuestas a través de SECOP II	15/08/2025 hora: 10:00 a.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Evaluación de propuestas	19/08/2025	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación de informe de evaluación a través del SECOP II.	20/08/2025	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Traslado el informe a través de SECOP II y presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	21/08/2025	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación de la aceptación de oferta seleccionada y publicación de la oferta o declaratoria de desierto.	22/08/2025	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Entrega de garantías de ejecución del contrato	27/08/2025	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Aprobación de la garantía de ejecución del contrato	28/08/2025	www.colombiacompra.gov.co SECOP II

El cierre del proceso se realizará automáticamente a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) en el día y hora señalados en el cronograma electrónico.

La apertura de las propuestas del proceso de selección se realizará a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) el día y hora señalados en el cronograma del proceso.

La plataforma del SECOP II permitirá generar de forma automática el acta de cierre con el listado de los oferentes que presentaron propuesta en el proceso de selección y la fecha y hora de llegada de cada oferta, una vez el sistema permita abrir las ofertas en la plataforma.

3.4. PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor total del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación es por la suma de **UN MILLÓN SEISCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$1.612.424,00) M/CTE.**, incluidos todos los impuestos del orden Nacional y Distrital, así como los costos directos e indirectos que conlleve su ejecución.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90,
Código postal: 111311
Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2
Tel: (57) 601 2347600 Ext. 7600
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA UAEC-D-MC-007-2025

La adjudicación del proceso se realizará al proponente que presente la oferta de menor precio, siempre y cuando, este cumpla con los requisitos habilitantes establecidos por la entidad en la invitación pública y demás documentos del proceso.

La presente contratación se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 537 del 25 de junio de 2025. El cual se afectará hasta por la suma UN MILLÓN SEISCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$1.612.424,00) M/CTE.

3.5. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata el criterio de evaluación “Incentivo a la Industria Nacional”:

Acuerdo Comercial (Diligenciar de acuerdo con los acuerdos que apliquen)		¿Vigente?	Entidad Estatual incluida	Presupuesto del Proceso de contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO	NO

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90,

Código postal: 111311

Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2

Tel: (57) 601 2347600 Ext. 7600

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA UAEC-D-MC-007-2025

Acuerdo Comercial (Diligenciar de acuerdo con los acuerdos que apliquen)		¿Vigente?	Entidad Estatual incluida	Presupuesto del Proceso de contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	NO	SI
	Honduras	SI	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO
Israel		SI	SI	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina de Naciones (CAN)		SI	SI	NO	NO	SI

Se debe tener en cuenta que, si el proceso de contratación se limita a MIPYMES, en esa condición, no aplicarían acuerdos comerciales por la excepción 14 que incluye los acuerdos comerciales vigentes para las entidades del nivel municipal.

Por lo anterior, el presente proceso de contratación se adelantará acorde con las obligaciones contenidas en los acuerdos comerciales antes citados y referidas al trato nacional, a la publicidad, a los documentos del proceso, así como el plazo mínimo para la presentación de ofertas.

De igual manera, se deja constancia que la Entidad debe dar a los servicios prestados por proponentes de la CAN que se presenten a este proceso de selección, el mismo trato que da a los servicios colombianos en aplicación a lo dispuesto en la Decisión No. 439 de 1998.

3.6. LIMITACIÓN A MIPYMES NACIONALES:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA UAEC-D-MC-007-2025

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme

3.7. PRECALIFICACIÓN

N/A

3.8. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los estudios previos, la invitación pública a ofertar y demás documentos del proceso, podrán ser consultados en forma gratuita a través del portal de contratación del SECOP II.